

Guayaquil, 20 de Marzo de 2018

Señores

JUNTA DE ACCIONISTAS

VIRCOMNET S. A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En sujeción a mis funciones y atribuciones, como Comisario de la Compañía, me permito presentar a ustedes el informe anual de mis labores, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías. El cual elaboré conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de octubre de 1992, en los términos siguientes:

### **INFORMACION GENERAL**

VIRCOMNET S. A. VIRTUAL COMMUNITY NETWORKS, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 4 de diciembre del 2002 por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. S. Ivole Zurita Zambrano, e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 1378 y anotado bajo el número 2203 del repertorio el 29 de enero del 2002.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, y está bajo la vigilancia y control de la Superintendencia de Compañías, según el artículo 431 de la Ley de Compañías.

El objeto social de la compañía es el ensamblaje, compra y venta, importación y exportación de equipos de computación y cualquiera de sus partes.

El capital social de la compañía es de US\$800.00 divididos en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de US\$1.00 cada una.

La representación legal, judicial y extrajudicial la ejerce el Gerente General, señora VERONICA CECILIA ANDRADE RENDON. Quien fue elegida por la Junta General de Accionistas celebrada el 9 de noviembre de 2010

La compañía se encuentra INACTIVA, por resolución No. 3802 de la Superintendencia de Compañías emitida el 09/06/2014. En la actualidad se están realizando los trámites para su reactivación.

### **LIBROS SOCIALES:**

En mi opinión, los administradores de la compañía han observado en sus actuaciones las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las disposiciones emanadas de la Junta General de Accionistas.

Los libros sociales tales como las Actas de Juntas de Accionistas, el libro de Acciones y Accionistas, los nombramientos de los representantes legales, se encuentran caducadas.

En el año 2017, la administración se ha comprometido a regularizar la situación legal de la compañía.

Existe la correspondencia entre los Libros de Actas de Juntas Generales, Libros Talonarios de Registro de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad, todos los cuales se llevan y conservan de conformidad a las normas legales correspondientes.

### **CONTROL INTERNO:**

Se efectuó una evaluación de los controles internos de la compañía, y nuestras pruebas demostraron que los procedimientos y políticas aplicadas son razonables y ejecutadas de forma recurrente.

### **ESTADOS FINANCIEROS**

He recibido los estados financieros con la suficiente antelación para realizar las pruebas y revisiones necesarias para emitir el informe correspondiente. (Art. 291 Ley de Compañías).

Las cifras contenidas en el Balance General y en el estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias por el año 2016, están correspondidas con los registros en los Libros de Contabilidad, los cuales muestran Activos y Pasivos correlativos, que en nuestra opinión son confiables y responden a la elaboración de los mismos de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

#### **ACTIVOS:**

Efectivo y Equivalentes al Efectivo: Se ha efectuados las conciliaciones bancarias, las mismas que demuestran un saldo de \$873,98

Inventarios: Por el Inventario final de productos en proceso \$47.426,70

Crédito Tributario IVA: Corresponde al crédito tributario según las declaraciones del IVA: \$563.45

Crédito Tributario Impuesto a la Renta: Corresponde a las retenciones en la fuente, valor que servirá para descontar del impuesto a la renta causado en el presente ejercicio: \$4.667,47

#### **PASIVOS:**

Cuentas por Pagar: Se registran préstamos a accionistas locales por \$19.152,09

Cuentas por Pagar Fisco: Corresponde a las retenciones en la fuente a proveedores por \$215,38, más el impuesto a la renta por pagar \$19.30

Obligaciones con el IESS: Por planillas de aportes \$865.20

Beneficios Sociales a Empleados: Por la provisión de beneficios sociales \$760.00

Por participación 15% trabajadores \$13.62

Anticipo de clientes: Anticipo para desarrollo \$30.000,00

**PATRIMONIO:**

Capital suscrito y pagado: \$800.00

Reserva Legal: Corresponde al 10% sobre las utilidades \$1.041,66

Utilidades Ejercicios Anteriores: Corresponde a la utilidad acumulada no distribuida al 31 de diciembre 2017 por \$3.588,97

Utilidad del Ejercicio: Corresponde a la utilidad del presente ejercicio \$57.89

INGRESOS: Los ingresos con tarifa 12% por un valor de \$41.662,43

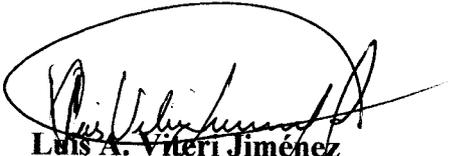
COSTO DE VENTA: Esta dado por la compra de bienes \$41.662,43, más el inventario inicial de productos en procesos \$30.500.00 menos el inventario final de productos en proceso \$47.426,70

GASTOS ADMINISTRATIVOS: Están dados por los gastos normales de operación como honorarios a personas naturales, teléfono, depreciación de activos y otros gastos de administración. Suma que asciende a \$22.409,20

Doy testimonio de la amplia colaboración prestada por los administradores de la compañía, que facilitaron mis labores durante el ejercicio.

Por lo expuesto en los párrafos anteriores, recomiendo a la Junta General de Accionistas la aprobación del Balance General y del estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias cortadas al 31 de diciembre del 2017.

Atentamente,



Luis A. Viteri Jiménez

COMISARIO

C. I. 090575655-7